



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Seguridad Social 343/2019.

Sobre Seguridad Social.

Demandante/s: José Ramón García Pérez.

Abogado/a: Indalecio Talavera Salomón.

Demandado/s: Instituto Social de la Marina, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Gallega, Mutua Ibermu-
tuamur, Pola González Servicios Varios S.L.

Abogado/a: Letrado de la Seguridad Social, Letrado de la Tesorería de la Seguridad Social.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido frente a Pola González Servicios Varios, S.L., en reclamación por prestaciones, registrado con el nº343/19 se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha 28-11-2019.
- Plazo para la interposición del recurso: Suplicación, 5 días.
- Persona a quien se notifica y cita: Pola González Servicios Varios, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 4 de diciembre de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-13433.